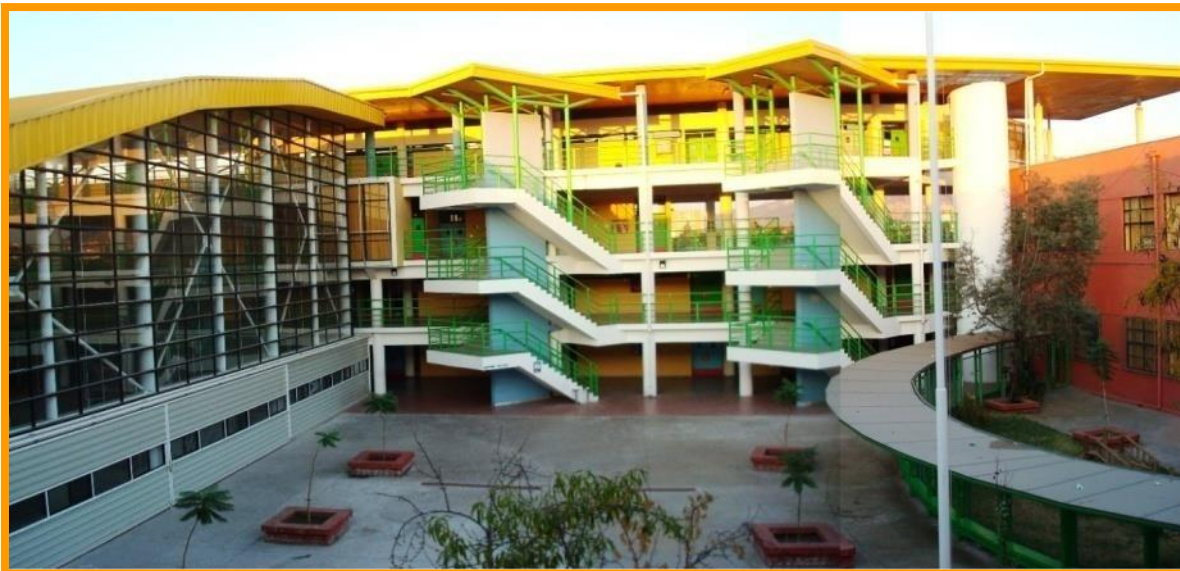




# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

## LICEO SAN FRANCISCO DE QUITO



### APROBACIONES

Plan de Seguridad Escolar.

Claudio Salinas Parada.  
Exp. En Prevención de Riesgos.  
SEREMI AM/P - 1662

### PREVENCIÓN DE RIESGOS



## INTRODUCCIÓN

Una de las amenazas a las que puede estar expuesto cualquier establecimiento educacional, es sin lugar a duda una Emergencia.

Además de las enormes pérdidas económicas que pueden considerarse como normales e inherentes en una emergencia, los daños se multiplican de manera significativa por los factores que afectan a las personas y pueden generar pérdidas de vidas humanas, por consiguiente, traer una serie de sanciones legales y pérdida de prestigio ante la comunidad, según el trato que se le haya dado a la Emergencia.

Es por ello que el factor humano tiene una enorme influencia en cualquier tema de seguridad, tanto en la Prevención de Riesgos, como en la acción frente a una Emergencia, por que la actuación incorrecta de las personas puede anular la eficiencia de todos los dispositivos de seguridad con que se cuente.

Por ello es de vital importancia realizar el Plan Integral de Seguridad Escolar para evitar que se produzca cualquier tipo de accidente dentro del recinto escolar.

## OBJETIVOS EL PLAN DE EMERGENCIA.

### Objetivos Generales

- Mantener la Seguridad Integral de la Comunidad Escolar.

### Objetivos Específicos

- Asegurar la protección de la vida y salud de todas las personas que trabajen o se encuentran dentro del establecimiento.
- Capacitar a los docentes en el manejo de extintores y primeros auxilios.
- Evitar que el personal del Establecimiento cree situaciones de riesgo de cualquier tipo que resulten en una emergencia innecesaria en su trabajo diario.
- Realizar un procedimiento de acciones referentes a accidentes escolares o laborales.
- Realizar un procedimiento de evacuación rápida de Emergencias (Terremotos, Incendios, Inundaciones, Actos Terrorista, Asaltos)
- Prevenir los riesgos de cualquier índole



## **CARACTERÍSTICAS DEL ESTABLECIMIENTO.**

Establecimiento	: Liceo San Francisco de Quito.
Dirección	: Huasco N°1801
Fono	: 7103031, 7103909, 7103915
Ciudad	: Santiago.
Comuna	: Independencia.
Número de Alumnos	: 830.

## **TELEFONOS DE EMERGENCIA.**

### **BOMBEROS DE CHILE**

**22° Compañía de Bomberos** Fono: 777 36 03 Central de llamado 132.  
Soberanía 980 esquina Salomón sack.

### **9ª -COMISARIA DE CARABINEROS.**

Fono: 777 20 80 ó Central de llamados133

- Sargento 2º: Daniel Garcia Suarez
- Cabo 1º: Juan Cisterna Sepulveda
- Cabo 1º: Jeannett Rodríguez Sandoval

### **UNIDAD DE SALUD**

- Hospital Roberto del Río; Servicio de emergencia: Fono: 5758000 mesa central
- Hospital San José; Servicio de emergencia: Fono: 5680356
- Cruz Roja: Fono:7771448
- Consultorio Cruz Melo: Fono: 800500158

### **SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLE (SEC)**

Fono: 600 6000 732

### **MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA (D.A.E.M)**

Fono: 9232446 DAEM 3631000 central de llamados

### **AGUAS ANDINAS**

Fono: 731 24 82



## **COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.**

El Liceo San Francisco de Quito, conjuntamente con los integrantes del Comité de Seguridad Escolar, han confeccionado el Plan Integral, considerando las acciones, realidades, el entorno que nos rodea y elementos propios de nuestra unidad Educativa, para llevar a cabo dicho Plan.

## **MISIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD.**

La misión del Comité de Seguridad es coordinar a toda la comunidad escolar del Establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compete a todos, puesto que apuntan a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

## **INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD**

Director del establecimiento

Encargado PISE/Equipo Gestión

Enrique White Montenegro.

Coordinador de Seguridad

Wilma Rojas Contreras.

Inspector General

Delia Oro Ramírez.

Inspector General

Mario Ojeda Romero.

Administrativo

Jaime Gajardo Badilla.

Representante de los Profesores

Gerard Muñoz Sasso.

Centro de Alumnos

Talib Navarro Salas.

Centro de Padres

Sergio Escobar Maturana.

## **FUNCIONES DEL LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD**

### **Director/a**

Responsable definitivo de la Seguridad en el Liceo, preside y apoya al Comité de Seguridad en sus acciones y actividades.

### **Encargado PISE Equipo Gestión y Coordinador de Seguridad**

En representación del Director, coordinaran todas y cada una de las actividades que efectuó el Comité



## **Representantes de los distintos miembros del Reciento Escolar**

Aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la unidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y comunicar a sus representados la labor del establecimiento en materia de Seguridad Escolar.

## **Representantes de Carabineros**

Apoyar con sus medidas logísticas y personal con que cuenta para situaciones de emergencia, como son:

- Traslados.
- Corte de Calles.
- Comunicaciones.
- Evacuaciones.
- Operativos.
- Instrucción.

Realizar presentaciones a los alumnos en materia de seguridad y ley de tránsito.

## **Representantes de Bomberos**

Apoyar con sus medios logísticos y personal con que cuenta en diferentes situaciones de emergencia. Compañía 22°

## **Centro de Asistenciales**

Atención de accidentes escolares o alguna otra situación

Consultorio Cruz Melo.

Hospital San José.

Hospital Roberto del Río.

Cruz Roja.

## **METODOLOGÍA DE TRABAJO AIDEP**

Debido a las particularidades características del establecimiento educacional, se definieron inicialmente las posibles emergencias a enfrentar y los procedimientos recomendados para ser aplicados por los funcionarios del establecimiento, para ello se aplica la metodología AIDEP

**A:** Análisis histórico ¿Qué nos ha pasado?

**I:** Investigación en terreno ¿Dónde están los Riesgos?

**D:** Discusión de prioridades

**E:** Elaboración del mapa

**P:** Plan de Seguridad Escolar.



En primer lugar se realizó una inspección para detectar los focos críticos que pudiesen generar algún tipo de emergencia en su operación.

Paralelamente, se efectuó un catastro de los diferentes lugares que posee el recinto en su interior, tales como: salas de clases, computación, gimnasio, etc., y los diferentes materiales y elementos varios que contienen estos recintos.

Teniendo en cuenta los puntos anteriores, se ha realizado este Plan de Emergencia, que enfoca las principales situaciones de emergencia.

## **ANALISIS HISTORICO**

¿Qué nos ha sucedido?

## **INVESTIGACIÓN DE RIESGOS EN TERRENO**

¿Qué nos puede afectar?

1. Incendio por falla eléctrica.
2. Incendio e intoxicación por fuga de gas.
3. Intoxicación del alumnado, personal docente por nube toxica producto de un accidente con material peligroso.
4. Derrumbe provocados por sismo.
5. Asaltos y ataques terroristas.
6. Inundaciones.
7. Accidentes escolares.

Luego de una inspección de seguridad realizada al recinto escolar, se han identificado los siguientes focos críticos que constituyen un riesgo para la seguridad física de las personas e instalaciones.

### Riesgos detectados

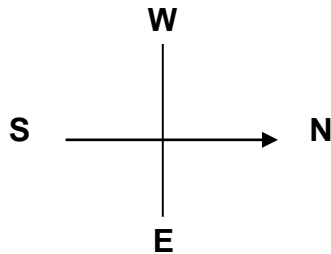
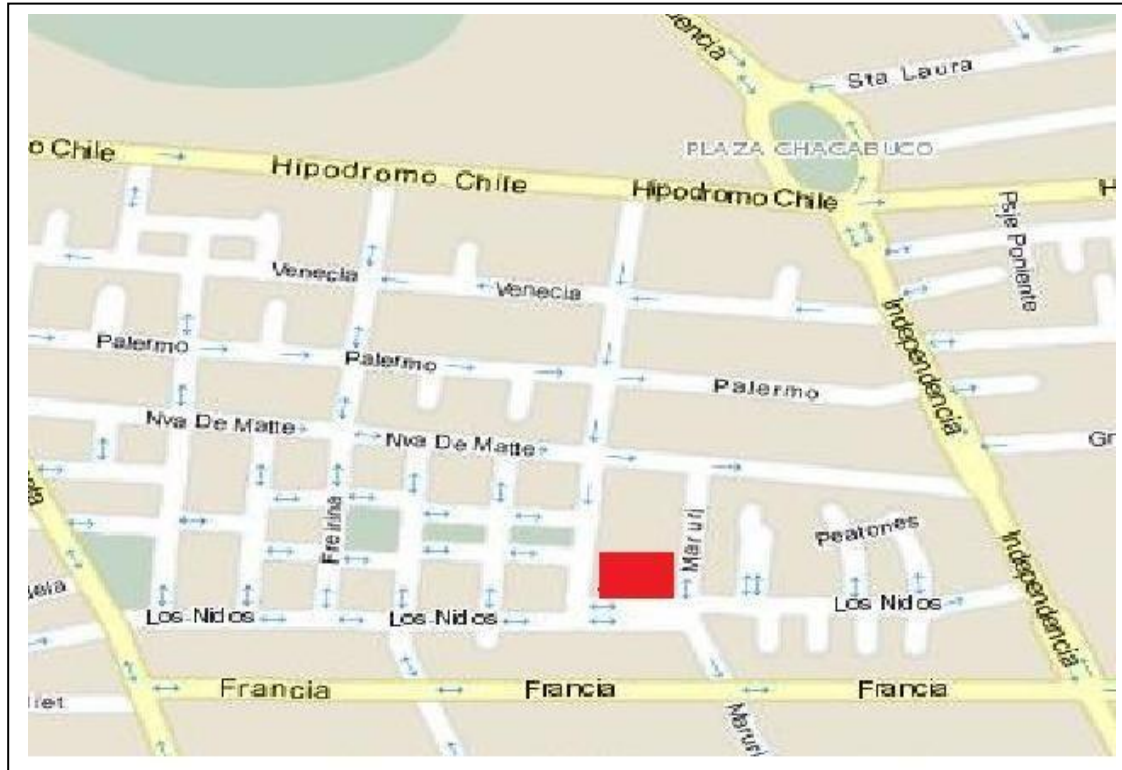
- No existen riesgos propiamente tal, puesto que se a remodelado por completo el Liceo San Francisco de Quito

### Soluciones que se Proponen

- Instruir a los profesores y alumnado en los nuevos espacios, con el cual cuenta el Liceo.

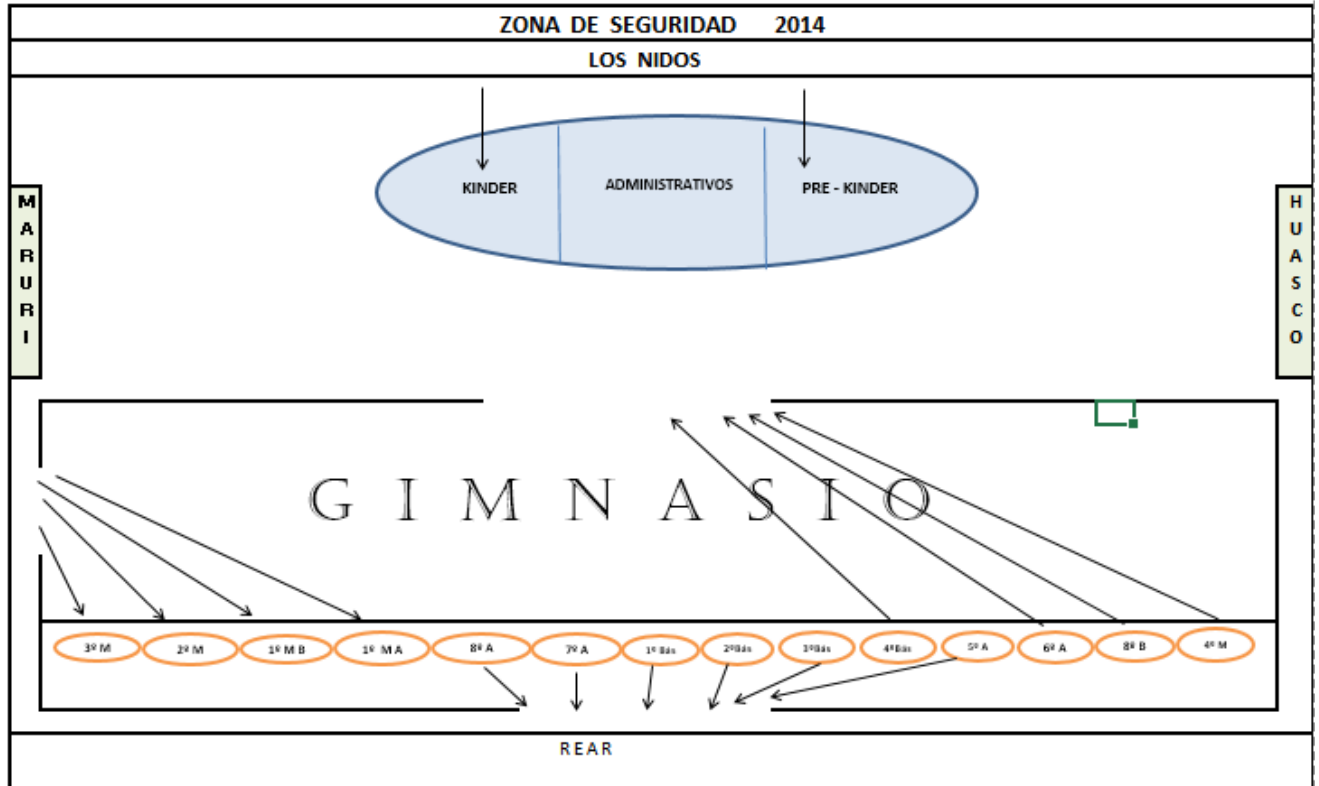
## **DISCUSION Y ANALISIS DE LOS DE LOS RIESGOS Y RECURSOS DETECTADOS**

## Elaboración del mapa



El entorno que rodea al Liceo se caracteriza por ser zonas de Hospitales, Centros de Atención de Urgencias para niños y adultos. El liceo se encuentra ubicado en la calle Maruri esquina Los Nidos N° \_\_\_\_\_ (con una entrada secundaria por la calle Huasco 1801).

El Liceo San Francisco de Quito se encuentra en la misma calle que el liceo REAR, en caso de emergencia es fácil acceder a las dependencias, ya que cuenta con calles de fácil transitabilidad y muy expeditas debido al bajo movimiento vehicular, salvo en los horarios de entrada y salida del alumnado, 07.50 – 08.15 AM y 13.45 – 18.30 PM



## MODELO Y OPERATIVIDAD DEL PLAN DE EMERGENCIA

### Evacuación

Consideraciones:

- Tipo de personas que se encuentran en el establecimiento educacional.
- Docentes
- Funcionarios Administrativos.
- Personal de Aseo.
- Alumnos, Apoderados.
- Personal Casino, manipuladores de alimento.

Todo lo anterior de acuerdo al tipo de evento y la zona afectada, se tienen dos tipos de evacuación:

1. Evacuación Parcial.
2. Evacuación Total.





## PLAN DE EVACUACIÓN

La evacuación del establecimiento escolar puede producirse ante una de las siguientes emergencias tales como:

1. Movimiento Telúrico: Una vez finalizado se dará aviso con tres repiques largos de campana o timbre.
2. Incendio: Se dará aviso con un repique largo de campana o timbre.
3. Actos Terroristas: Se dará aviso con dos repiques largos de campana o timbre.
4. Asaltos.
5. Intento de Suicidio.
6. Accidente Escolar.

### EVACUACIÓN PARCIAL

Cuando afecta una parte del establecimiento (salas de clases u oficinas administrativas)

Las instrucciones deberán ser impartidas por el profesor de la sala, quien indicara a las personas los pasos a seguir.

### EVACUACIÓN TOTAL

Cuando la emergencia afecta a todo el establecimiento (Terremoto, Incendio)

El jefe de grupo, profesor, administrativo, auxiliar ó encargado coordinara el desalojo total del establecimiento (docentes, funcionarios, alumnos y, personal de aseo) hacia las zonas previamente definidas.

Procedimiento a seguir frente a una evacuación.

- Los Docentes y encargados de seguridad deberán conocer cabalmente el presente plan de Emergencia.
- Identificar las rutas de escape demarcadas en cada plano del establecimiento
- Conocer las zonas de seguridad.
- Mantener despejadas las vías de evacuación.
- El docente de cada sala de clases deberá colabora activamente en la evacuación de las salas de clases orientando a los alumnos hacia zonas de seguridad, en todo momento deberá mantener la calma para así no perder el control de los alumnos y evitar alguna desgracia mayor.



## **PROGRAMA DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**

### **METODOLOGIA ACCEDER**

Esta Metodología permite elaborar planes operativos de respuesta, con el objetivo de determinar ¿qué hacer? En una situación de crisis y ¿Cómo superarlas? Vale decir, la aplicación de ACCEDER no debe esperar la ocurrencia de una emergencia. Amerita definiciones en el Plan y el respectivo Programa.

Su nombre también constituye un acrónimo, conformado por la primera letra del nombre de casa una de las etapas que corresponda.

### **ALARMA**

En caso de incendio, movimiento telúrico, inundación, fuga de gas, accidente escolar, atentado terrorista, etc., la alarma establecida será la indicada en cada procedimiento detallado en este Plan de Seguridad, o en su defecto la propuesta por el establecimiento educacional.

### **COMUNICACIÓN**

En caso de cualquier emergencia antes mencionada y que sobrepase los límites del grupo de trabajo, se alertara a las redes correspondientes:

Carabineros.  
Bomberos.  
Ambulancia.  
Metro Gas.  
Aguas Andinas, etc.

El encargado de comunicaciones, deberá manejar la siguiente información.

- Direcciones exacta del establecimiento.
- Número de teléfono del cual se está realizando la llamada.
- Descripción de la emergencia. (Incendio, Robo, Emergencia química, etc)
- Consultar que otros datos se necesitan.
- Ser última persona en colgar.
- Quedarse al lado del teléfono, por posibles llamados.

### **COORDINACION**

El director, o el coordinador de Seguridad, determinaran la prioridad de las acciones del suceso, el resto del personal, quedara bajo sus órdenes.



## **EVALUACION**

El director, o el coordinador de Seguridad proporcionará la información de lo acontecido:

- Qué.
- Quienes.
- Cómo.
- Dónde y donde resulto afectado, a las redes de apoyo.

## **DECISIONES**

De acuerdo a la primera evaluación realizada, la dirección del establecimiento y en su ausencia, la coordinadora de seguridad escolar, en conjunto con el oficial de bomberos o carabineros a cargo, determinaran las acciones a seguir: asignar tareas especiales, reubicar a personas afectadas, establecer la reanudación de las actividades regulares.



# PROCEDIMIENTO ANTE MOVIMIENTO TELURICO

## TELEFONOS DE EMERGENCIA

### TELEFONOS DE EMERGENCIA.

#### **BOMBEROS DE CHILE**

**22° Compañía de Bomberos** Fono: 777 36 03 Central de llamado 132.  
Soberania 980 esquina Salomón sack.

#### **9ª -COMISARIA DE CARABINEROS.**

Fono: 99224064 ó Central de llamados133  
• Sargento 2º: Rubén Cifuentes Sepúlveda

#### **UNIDAD DE SALUD**

- Hospital Roberto del Río; Servicio de emergencia: Fono: 5758000 mesa central
- Hospital San José; Servicio de emergencia: Fono: 5680356
- Cruz Roja: Fono:7771448
- Consultorio Cruz Melo: Fono: 800500158

#### **SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLE (SEC)**

Fono: 600 6000 732

#### **MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA (D.A.E.M)**

Fono: 9232446 DAEM 3631000 central de llamados

#### **AGUAS ANDINAS**

Fono: 731 24 82



## MOVIMIENTO TELURICO

### Consideraciones

Las desgracias personales frente a un movimiento Telúrico por lo general no se deben al temblor en sí, sino a pánico que se produce en las personas, siendo fundamental mantener la calma e infundir tranquilidad en los demás.

Solo un pequeño porcentaje de los temblores tiene un efecto destructor.

Procedimiento a seguir en caso de movimiento telúrico.

- Interrumpir su actividad.
- Protegerse bajo las mesa ante posibles caídas de elementos tales como: tubos fluorescentes, estucos sueltos, vidrios.

Es de primordial importancia que el profesor se mantenga calmado para no descontrolar a los alumnos, para así evitar que corren o salgan hacia el exterior del establecimiento.

El docente deberá evaluar si el movimiento Telúrico es de baja intensidad, los alumnos deberán colocarse debajo de las mesas en la posición de tortuga, por el contrario, si el movimiento Telúrico aumente en forma considerable en cuanto a la intensidad y duración deberán evacuar las salas de clases en forma ordenada, hacia las zonas de seguridad establecidas.

### **Si el recinto en el que se encuentra es seguro permanecer en su interior.**

Se debe tener especial cuidado con los vidrios de las salas de clases, ya que estos pueden explotar si el movimiento telúrico es muy fuerte en su intensidad.

### Procedimiento Post movimiento sísmico.

En caso de daños mayores:

1. Verificar las conexiones de gas y eléctricas.
2. Verificar si hay heridos y/o desmayados, desplazándolos a las Zonas de Seguridad.
3. Coordinar y/o participar en la evacuación de salas de clases o establecimiento.
4. Cerrar acceso si las condiciones lo permiten.
5. Verificar daños aislando los sectores de riesgo e informar al jefe de grupo.
6. En caso de algún accidentado dar aviso a los padres.

En caso de daños menores que no impidan la operación de evacuación:

1. Despejar las áreas comprometidas.
2. Verificar visualmente posibles daños al interior del establecimiento.
3. Reevaluar la situación.
4. Esperar indicaciones del jefe de grupo.
5. Mantenerse atento a cualquier replica del sismo principal, aplicando las primeras directrices durante el fenómeno inspeccionado instalaciones y equipos permanentes.



# PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

## TELEFONOS DE EMERGENCIA

### TELEFONOS DE EMERGENCIA.

#### **BOMBEROS DE CHILE**

**22° Compañía de Bomberos** Fono: 777 36 03 Central de llamado 132.  
Soberanía 980 esquina Salomón sack.

#### **9ª -COMISARIA DE CARABINEROS.**

Fono: 99224064 ó Central de llamados133

- Sargento 2º: Rubén Cifuentes Sepúlveda

#### **UNIDAD DE SALUD**

- Hospital Roberto del Río; Servicio de emergencia: Fono: 5758000 mesa central
- Hospital San José; Servicio de emergencia: Fono: 5680356
- Cruz Roja: Fono:7771448
- Consultorio Cruz Melo: Fono: 800500158

#### **SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLE (SEC)**

Fono: 600 6000 732

#### **MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA (D.A.E.M)**

Fono: 9232446 DAEM 3631000 central de llamados

#### **AGUAS ANDINAS**

Fono: 731 24 82



## INCENDIO

### Consideraciones:

Ante un incendio el jefe de grupo está obligado a:

- Tener un conocimiento cabal del establecimiento.
- Tipo de construcción.
- Servidores agua.
- Electricidad.
- Vías de evacuación.
- Equipos de protección contra incendios (extintores)

Se debe actuar con serenidad y seguridad ante un evento de esas características en el establecimiento.

Lugares en que pudiesen producirse un incendio:

- Salas de clases.
- Sala de computación.
- Cocina.
- Casino.
- Laboratorios.
- Salas de Profesores.
- Comedores.
- Oficinas Administrativas.
- Gimnasio.
- Baños.
- Sala de personal de aseo.
- Biblioteca.
- Bodega de dirección.
- Bodega de materiales de aseo.

### CLASES DE FUEGO QUE SE PUEDEN PRESENTAR.

Los incendios se clasifican de acuerdo a los tipos de objetos o de materiales que se ocupan.

- **Clase A:** Combustibles corrientes tales como madera, papel, tela, goma, o ciertos tipos de plásticos.
- **Clase B:** Gases y líquidos inflamables o combustibles tales como gasolina, kerosene, pinturas, diluyentes de pinturas, propano.
- **Clase C:** Equipo eléctrico energizado tales como artefactos eléctricos, interruptores o herramientas eléctricas.



- **Clase D:** Ciertos metales combustibles tales como el magnesio, el titanio, el potasio el sodio.

### Previniendo Incendios Clase A

Los incendios de este tipo pueden evitarse a través de una simple rutina de mantenimiento:

- Asegúrese que las áreas de almacenamiento y de trabajo estén libres de basura.
- Coloque trapos con grasa y desechos similares en recipientes metálicos cubiertos y lejos de cualquier fuente productora de fuego.
- Vacíe los recipientes de basura diariamente.

### Previniendo Incendios Clase B

Los incendios clase “B” pueden ser evitados o prevenido al tomar ciertas precauciones especiales cuando se trabaja con o alrededor de líquidos o gases inflamables.

- Use líquidos inflamables solamente en áreas bien ventiladas.
- Mantenga los líquidos inflamables guardados en recipientes herméticamente cerrados, a prueba de derrames y con cierre automático
- Almacene líquidos inflamables lejos de Fuentes productoras de chispas.
- Limite los recipientes portátiles a un máximo de 18.9 litros cada uno.
- Nunca guarde más de 95 litros de liquido inflamable dentro de un edificio a menos que este en un lugar de almacenamiento aprobado.
- Asegúrese que el lugar donde almacena los líquidos inflamables este por lo menos a 6 metros de distancia del edificio.

### Previniendo Incendio Clase C

Los incendios clase “C” que involucran el uso o mal empleo de equipos eléctricos son la causa numero uno de incendios en el lugar de trabajo.

- Revise cables viejos o dañados, partes sueltas o partidas en los equipos eléctricos. Reporte a su supervisor cualquier condición peligrosa.
- Prevenga el recalentamiento de los motores manteniéndolos limpios y en buen estado de trabajo.
- Nunca instale en un circuito un fusible de un voltaje mayor al especificado.
- Nunca sobrecargue los enchufes de las paredes.
- Un tomacorriente no debe tener más de dos enchufes.

### Previniendo Incendios Clase D

La mejor forma de prevenir los incendios clase “D”, es siguiendo siempre las instrucciones de uso de su compañía cuando utiliza metales combustibles tales como, magnesio, potasio, titanio y sodio. **No hacer esto puede significar desastre.**





## Usando un Extintor de Fuego

Sepa cómo usar correctamente un extintor de fuego. Use el método HAAE, (hale, apunte, apriete y esparza).

**H-** Hale la válvula.

**A-** Apunte con el extintor hacia la base del fuego.

**A-** Apriete la válvula mientras sostiene el extintor fuertemente

**E-** Esparza el chorro de un lado a otro cubriendo el área de fuego con el agente extintor.

### Procedimiento Ante Fuego Incipiente:

Jefe de grupo. (Inspector, administrativo, profesor, auxiliar, etc)

- Informar a Bomberos inmediatamente.
- Cortar el suministro de electricidad y tomas de gas.
- Concurrir al lugar con extintor.
- Aislar el sector coordinando el traslado de lesionados a zonas de menos riesgo.
- Aplicar primeros auxilios a los que necesiten.
- Utilizar equipo extintor ó red húmeda.

### No es posible extinguir, se declara el incendio:

- Informar y solicitar apoyo externo (Bomberos, Carabineros, y Centro Asistencial)
- Mantener la calma y no demostrar pánico.
- Suspender clases escolares o cualquier actividad que se este desarrollando en el establecimiento.
- Evacuar el establecimiento a la zonas de seguridad; si esta mostrara algún riesgo mayor evacuar en forma completa hacia el exterior del establecimiento.
- Traslado y atención de lesionados a zonas de menor riesgo.
- Entregar información requerida por apoyo externo (Bomberos y Carabineros)

### Post Emergencia:

- Verificar si existen personas lesionadas.
- Evaluar los daños del o los lugares afectados.
- Solicitar apoyo técnico a las personas capacitadas (Experto en Prevención de Riesgos, Bomberos, Carabineros)
- Solicitar aseo del lugar afectado una vez pasado el evento.



# ACTOS TERRORISTAS Y ASALTO

## TELEFONOS DE EMERGENCIA

### TELEFONOS DE EMERGENCIA.

#### **9ª -COMISARIA DE CARABINEROS.**

Fono: 99224064 ó Central de llamados133

- Sargento 2º: Rubén Cifuentes Sepúlveda

#### **BOMBEROS DE CHILE**

**22° Compañía de Bomberos** Fono: 777 36 03 Central de llamado 132.

Soberanía 980 esquina Salomón sack.

#### **UNIDAD DE SALUD**

- Hospital Roberto del Río; Servicio de emergencia: Fono: 5758000 mesa central
- Hospital San José; Servicio de emergencia: Fono: 5680356
- Cruz Roja: Fono:7771448
- Consultorio Cruz Melo: Fono: 800500158

#### **SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLE (SEC)**

Fono: 600 6000 732

#### **MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA (D.A.E.M)**

Fono: 9232446 DAEM      3631000 central de llamados

#### **AGUAS ANDINAS**

Fono: 731 24 82



## ACTOS TERRORISTAS Y ASALTOS

Una amenaza de bomba puede recibirse por teléfono, carta, e-mail o por cualquier objeto extraño que se presente dentro o fuera del establecimiento. Cualquier funcionario que reciba una amenaza de bomba ya antes mencionada se debe seguir el siguiente procedimiento:

### A) Amenaza de Bomba (Llamado)

La mayoría de los llamados para amenaza de bomba son muy breves, por lo tanto cuando sea posible debe hacerse todo el esfuerzo para obtener detallada información tal como:

1. Ubicación exacta de la bomba.
2. Tiempo prescrito para la detonación.
3. Descripción del explosivo o envase.
4. Tipo de explosivo.
5. Razón para la llamada o amenaza.
6. Fecha y hora del llamado.
7. Exactitud del lenguaje usado por el gestor de la llamada.
8. Sexo del que llama.
9. Edad de la persona que llama (cálculo aproximado)
10. Raza u origen étnico. (solo si es posible)
11. Sonido de fono identificable.

Las amenazas recibidas por carta, deben ser guardados, para ser investigadas por la policía, no deben ser manipuladas una vez que han sido abiertas. De igual manera si se recibe un e-mail, este no debe ser borrado para que de esta manera pueda descubrir su procedencia (policía)

### B) Objeto Extraño

En caso de que se encuentre un objeto extraño, mochila sin identificación, bolsa, caja u otro objeto, en el recinto o sus alrededores:

- Dar aviso a carabineros.
- Evacuación completa del edificio.

Una vez comprobado si es falsa alarma evaluar si es conveniente seguir con la jornada escolar.

En la eventualidad que se reciba una amenaza de bomba deberá tomarse una decisión preliminar en coordinación con la policía con respecto a la búsqueda y una eventual evacuación de las instalaciones.



## **Búsqueda en Instalaciones Sin Evacuación.**

Si la decisión preliminar es hacer una búsqueda, sin evacuar al alumnado, se dará a comunicar un anuncio preestablecido por el establecimiento, con el que los funcionarios administrativos harán una inmediata inspección visual del lugar.

En caso que se identifique cualquier objeto extraño, deberá dar aviso a Carabineros de Chile (GOPE) y, por ningún motivo tocar el objeto sospechoso.

## **Evacuación de las Instalaciones.**

Si la decisión es evacuar, se tocarán con dos repiques largos de campana o timbre lo que avisara la evacuación del establecimiento. Al escuchar los toques de campanas o timbre, los docentes deberán llevar a los alumnos en forma ordenada y sin demostrar pánico al exterior del establecimiento educacional y ubicarlos en la plaza que se ubica en las afueras de este.

## **ASALTOS**

### **Importante de Producirse esta Emergencia.**

Durante el asalto:

- Mantener la calma.
- Se debe entregar siempre los valores exigidos por el asaltante, sin oponer resistencia.
- Intentar retener la mayor cantidad de detalles de los antisociales (aspectos físicos, edad, estatura, color de ojos, aspecto, forma de hablar, nombres que se digan)

### **Post Asalto.**

- Solicitar apoyo a Carabineros de Chile informándole lo acontecido.
- Si existieran lesionados comunicare al centro asistencial solicitando concurrencia al lugar del asalto.

### **Accidente Escolar.**

- Comunicar a enfermería y al jefe de grupo, o a la persona a cargo de lo acontecido.
- Solicitar apoyo externo (centro asistencial) en caso de que el alumno no pueda levantare o se encuentre inconsciente.
- Realizas los primeros auxilios y lo que aconseje el enfermero a cargo si estuviera presente.
- Solicitar al inspección General redactar el formulario de accidente.



# DERRAME DE MATERIALES PELIGROSOS

## TELEFONOS DE EMERGENCIA

### TELEFONOS DE EMERGENCIA.

#### **BOMBEROS DE CHILE**

**22° Compañía de Bomberos** Fono: 777 36 03 Central de llamado 132.  
Soberanía 980 esquina Salomón sack.

#### **9ª -COMISARIA DE CARABINEROS.**

Fono: 99224064 ó Central de llamados133

- Sargento 2º: Rubén Cifuentes Sepúlveda

#### **UNIDAD DE SALUD**

- Hospital Roberto del Río; Servicio de emergencia: Fono: 5758000 mesa central
- Hospital San José; Servicio de emergencia: Fono: 5680356
- Cruz Roja: Fono:7771448
- Consultorio Cruz Melo: Fono: 800500158

#### **SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLE (SEC)**

Fono: 600 6000 732

#### **MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA (D.A.E.M)**

Fono: 9232446 DAEM 3631000 central de llamados

#### **AGUAS ANDINAS**

Fono: 731 24 82



## DERRAME DE MATERIALES PELIGROSOS

Nuestro propósito es repasar los procedimientos correctos ante una fuga equivocada de un producto químico en el lugar de trabajo, ya sea Gas o alguna sustancia procedente de algún accidente carretero. Su respuesta rápida y medida puede marcar la diferencia entre un leve inconveniente y una tragedia.

Cuando se trabaja con productos químicos peligrosos, las fugas ó derrames no intencionados constituyen un gran problema. Debido a la severidad de los peligros cuando suceden estos derrames, es muy importante que únicamente personas equipadas y entrenadas intenten solucionar el problema. Estas situaciones son escasas pero suceden sin previo aviso. Por esta razón, es importante mantenerse al tanto sobre los procedimientos de emergencia necesarios para manejar estos hechos.

### Información Puntual

#### Procedimientos de seguridad para derrames de material peligroso:

- Notifique al coordinador de emergencias ante la primera señal de peligro, reporte dónde y de qué magnitud es la fuga.
- Evacue el área.
- Si usted es una persona entrenada, localice todo el equipo de contención de fugas. Contenga la fuga, mientras más rápido mejor.
- Detenga la fuente de la fuga.
- Cubra los drenajes y otras rutas de escape del material.
- Parche los huecos con tapones, juegos de parchado, etc.
- Contenga la fuga con envases vacíos, zanjas ó canales.
- Utilice materiales absorbentes para entrapar los líquidos sueltos.
- Coloque el material y los absorbentes contaminados en envases adecuados para el desecho. Descontamine el área, las herramientas, y cualquier otra cosa usada ó tocada.
- Realice los informes Mantener buenos registros es esencial.
- Si ha estado expuesto, hágase una revisión médica.
- Nunca toque ó respire material de fuga sin protección apropiada.
- Acuda en ayuda de personal de emergencia externa, si las circunstancias así lo indican.
- Si el derrame es muy extenso, usted debe evacuar a todo el personal a las zonas de seguridad correspondientes.
- Lo más importante, que usted debe saber al respecto es: **Si su salud se ve expuesta evacue en forma inmediata la zona del incidente. No exponga su vida a posibles accidentes.**

### Cierre



Haga todo lo posible por evitar los derrames, pero cuando éstos ocurran, conozca sus responsabilidades. Los derrames afectan todo el sitio de trabajo y posiblemente el entorno ambiental en cual desempeña su actividad laboral.

## **NORMAS BÁSICAS DE SEGURIDAD ESCOLAR**

A continuación se detallaran algunas normas básica de seguridad escolar para lograr una educación en prevención de riesgos con el fin que los alumnos, el personal, los apoderados, auxiliares y la comunidad sea más comprometida con la seguridad de sí mismos, estas normas que se detallaran serán en los siguientes ítem, las cuales deben ser publicadas en los diarios murales de cada sala.

- Transito.
- Salas de clases.
- Educación Física.
- Recreo.

### **Normas para el Peatón (Transito)**

- Cruzar solamente en las esquinas para que los chóferes te vean.
- Antes de cruzar mira a ambos lados de la vía, asegúrate de que el camino este despejado antes de continuar la marcha
- Al cruzar por los pasos de cebras o peatonales, tener cuidado porque los chóferes no siempre se detienen.
- Caminar siempre por la vereda, alejado de la calle donde circulas automóviles u otro transporte.
- Atravesar solamente con la señal de luz verde para que puedas cruzar sin peligro.
- Respetar siempre las normas del tránsito.

### **Normas en la Sala de Clases.**

- Sentarse correctamente en la silla evitando el balanceo, El quitar la silla a un compañero puede causar un grave accidente.
- No jugar o subirse sobre las sillas o mesas, puede provocar un grave accidente por caídas a desnivel.
- Evitar usar cuchillos cartoneros para sacar punta al lápiz, usa solo sacapuntas.
- Pasa los útiles correctamente, sin lanzarlos a tus compañeros.
- Utiliza solo tijeras de puntas redondas.
- No juegues con los enchufes o interruptores, el hacerlo puede traer un riesgo de electrocución, y mucho menos manipular artefactos eléctricos con las manos mojadas.
- Mantener las vías de evacuación libres de mesas o sillas que puedan afectar la salida en caso de emergencia.
- Obedecer las instrucciones del profesor, ellos son nuestra guía para enfrentar problemas.



## **Normas en Educación Física.**

- Seguir en todo momento las indicaciones del profesor y conocer la práctica que se va a realizar.
- Tomar muy en serio el calentamiento previo antes de realizar una práctica fuerte de cualquier ejercicio, para no tener problemas musculares o alguna lesión por sobre esfuerzo.
- Siempre realizar la actividad física con ropa adecuada, zapatillas cómodas buzo o short.
- Nunca realizar ejercicio después de una enfermedad, a menos que estés en tu totalidad recuperado.
- Si tienes algún problema cardiaco, asma o similares dar aviso inmediato al profesor.

## **Normas en el Recreo.**

- Al salir de la sala de clases, evitar empujar bruscamente la puerta.
- No bajar corriendo las escaleras y tampoco deslizarse por los pasamanos.
- Respetar el tránsito de los niños más pequeños.
- Caminar atento para evitar tropezos y accidentes.
- Evitar juegos cerca de ventanas ya que se pueden romper y provocar serias cortaduras.
- Evitar hacer bromas peligrosas, jugar bruscamente, empujar o golpear a los compañeros.
- Evitar subir muralla, árboles, techos en busca de algún objeto, por que podrías caer de altura y sufrir un grave accidente a tu integridad física. (\*)
- Mantener limpio el patio, no tirar basura, solo depositarla en los lugares habilitados.
- Obedecer todas las instrucciones de los profesores.

**(\*) Está comprobado, que si una persona cae de una altura sobre los 1.80 mts, existe un gran probabilidad de casos, en el cual el afectado pierda la vida.**

## **ACCIDENTES ESCOLARES**

Mediante Decreto Supremo 313 del año 1972, el estado de Chile estableció que todos los estudiantes del país tienen derecho a un seguro de accidentes de acuerdo con la ley 16.744 que establece en el Artículo 3°: “Estarán protegidos todos los estudiantes por los accidentes que sufran a causa o con ocasión de sus estudios o en la realización de su práctica profesional. Para estos efectos se entenderá por estudiantes a los alumnos de cualquiera de los niveles o cursos de los establecimientos educacionales reconocidos oficialmente de acuerdo a lo establecido en la ley N° 18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza”.





## ACCIDENTE ESCOLAR

Es toda lesión que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño. Dentro de esta categoría se consideran también los accidentes que puedan sufrir los estudiantes en el trayecto desde y hasta sus establecimientos educacionales. En caso de accidente escolar todos los estudiantes de nuestro establecimiento están afecto al Seguro Escolar desde el instante en que se matriculen.

Accidente leve: Erosiones, corte superficial de la piel, caídas al correr o golpes al chocar con algún objeto o compañero, contusiones de efectos transitorios.

Accidente moderado: Esguinces, caídas o golpes con dolor persistente, heridas sangrantes, hematomas (chichones).

Accidente grave: Fracturas expuestas o evidentes, heridas o cortes profundos con objetos corto punzantes, caídas con golpes en la cabeza y pérdida de conocimiento.

Seguro Escolar: Sistema de atención médica, subvencionado por el Estado, que cubre a todos los alumnos regulares de establecimientos reconocidos por el Estado pertenecientes a la educación Parvularia, Básica, Media, Científico Humanista o Técnico Profesional, de Institutos Profesionales, de Centros de Formación Técnica y Universitaria. Teniendo presente los siguientes aspectos:

Los alumnos están afectos al beneficio desde el instante en que se matriculen en alguno de los establecimientos señalados anteriormente.

Protege a los estudiantes de los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios o en la realización de su Práctica Profesional o en el trayecto directo, de ida o regreso entre sus casas y el establecimiento educacional, o en el lugar donde realice su Práctica.

No cubre accidentes producidos intencionalmente por la víctima, así como los ocurridos por fuerza mayor extraña que no tenga relación alguna con los estudios o Práctica Profesional.

Beneficia, además, a los estudiantes que deben pernoctar fuera de su residencia habitual bajo la responsabilidad de autoridades con motivo de la realización de su Práctica Profesional, otras actividades escolares (visitas pedagógicas, retiros, jornadas, etc.) y actividades extraescolares (ACLE, Selecciones, JUV), que estén autorizadas por las autoridades del MINEDUC.

Cubre el 100% de los gastos médicos asociados a la condición de "Accidente Escolar" incluyendo: atención médica, quirúrgica, dental, hospitalización (si fuese necesario), medicamentos, rehabilitación y otros, hasta la "curación completa" del niño o joven.

Al ser un servicio entregado por el Estado a los estudiantes del país, su validez se hace efectiva en centros médicos de la red de salud pública, según la ubicación del establecimiento educacional.

En el caso de nuestro colegio, la atención se debe realizar:

Desde los 4 a los 14 años en el Hospital Roberto del Río.

Desde los 15 años en adelante en el Hospital San José.



## **Denuncia de un accidente escolar**

El Director del establecimiento debe hacer la denuncia del accidente. También deberá hacerla el médico o a quien corresponda atender un accidente escolar.

La denuncia también podrá ser hecha por cualquier persona que haya tenido conocimiento de los hechos o un familiar del afectado, si la obligación no hubiere sido cumplida por el Director del establecimiento en el plazo de 24 hrs. de ocurrido el accidente.

La denuncia debe realizarse ante el Servicio de Salud que corresponda al domicilio del establecimiento a través del formulario disponible para ello.

### **Beneficios que otorga el Seguro**

Las prestaciones serán otorgadas por el Sistema Nacional de Servicios de Salud, en forma gratuita al estudiante, hasta que éste alcance su curación completa o mientras subsistan las secuelas del accidente, incluye:

Atención médica, quirúrgica y dental.

Hospitalización si fuera necesario, a juicio del facultativo tratante.

Medicamentos y productos farmacéuticos.

Prótesis y aparatos ortopédicos.

Rehabilitación física y reeducación profesional, y

Gastos de traslado y cualquier otro necesario para el otorgamiento de estas prestaciones.

Gastos mortuorios.

## **PROTOCOLO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR**

Ante un suceso de accidente escolar durante la jornada ordinaria de clases, los estudiantes reciben la atención en caso de:

Accidentes escolares leves.

Accidentes escolares moderados

Accidentes escolares graves.

El alumno que se encuentre en una de las tres situaciones señaladas anteriormente recibirá la atención inmediata de parte de Inspectoría General, determinando:

Gravedad del accidente

Posible reingreso a su sala de clases

Llamado telefónico inmediato al apoderado para informarle del accidente y su posterior retiro del establecimiento.

Derivación a Centro Asistencial en caso de situación urgente

### **Derivación del alumno a un centro asistencial por el apoderado**



Luego de evaluada la gravedad del accidente por Inspectoría General, se procederá a dar aviso telefónico inmediato al apoderado del alumno o cualquier otro número de contacto que figure en su ficha personal, para que posteriormente el apoderado se encargue del traslado del accidentado al hospital correspondiente.

### **Traslado urgente a un centro asistencial**

Dicha decisión será determinada por Inspectoría General del establecimiento dando aviso telefónico inmediato a su apoderado o a otro número de urgencia que aparezca en su ficha personal, para posteriormente tomar contacto con él en el centro asistencial.

## **PRIMEROS AUXILIOS**

Se entiende por primeros auxilios la atención inmediata y temporal dada a víctimas de accidentes o situaciones de emergencia antes y hasta recibir ayuda médica.

### **Normas Generales de la Atención.**

**Posición:** Mantener al accidentado en posición horizontal con la cabeza al mismo nivel.

**Excepciones:** Si el accidentado presenta náuseas o vómitos, debe poner la cabeza de lado para evitar la aspiración de vómitos que pudieran producir asfixia.

**Reconocimiento de las Lesiones:** el examen del accidentado nos permitirá hacer un reconocimiento acabado de las lesiones y jerarquizar la atención. Rasgue o descosca la ropa, nunca la saque y con la menor movilización posible exponga las zonas lesionadas para su atención.

### **Dispóngase a Atender Primero**

Dificultades respiratorias.  
Hemorragias.  
Estados de shock.

### **Procedimiento:**

- Preocúpese de mantener la temperatura normal del accidentado, abrigue y aislé del suelo cuando la temperatura ambiental es baja, en caso contrario manténgalo con ropa liviana, evitando el sobre calentamiento.
- No actúe precipitadamente, una actitud tranquila permitirá dominar la situación y actuar con eficacia
- Asegúrese que una tercera persona solicite ayuda médica



- Nunca abandone al accidentado.
- No suministrar líquidos de ninguna naturaleza.
- No hay ninguna lesión que justifique administrar líquidos al accidentado, mantener al público alejado del accidentado.
- No permita que el accidentado vea sus propias heridas.

## **Lesiones Traumáticas y Heridas**

Conjunto de lesiones que sufre el organismo por acción de una violencia extrema. Estos traumatismos pueden afectar los tejidos blandos del organismo (piel, músculos, etc.) y/o tejidos duros (huesos).

### **Técnica de Curación**

- Lavado prolijo de manos.
- Aseo cuidadoso de la piel que rodea la herida con agua y jabón.
- Limpiar la herida con agua tibia o fría, dejando correr el agua de la zona limpia a la sucia.
- Eliminar cuerpos extraños como piedrecillas, tierra, astillas y otros que no estén incrustados.
- Aplicar desinfectante en los bordes de las heridas (alcohol yodado, mercurio, timerosal)
- Cubrir con gasa, apósito estéril o paño limpio y fijar con tela adhesiva.

### **Tipos de Heridas**

- Abrasivas.
- Cortantes.
- Punzantes.
- Contusas.

### **Procedimiento**

Consiste en efectuar una curación cuyo propósito es:

Limpiar la herida.  
Protegerla del medio externo.  
Prevenir hemorragia o infección.

Si existe una hemorragia debe contenerse inmediatamente.

### **Lesiones Traumáticas**

Propias de tejidos blandos:

- Contusiones, heridas, quemaduras.

Propias de tejidos duros:

- Fracturas, luxaciones, esguinces.

### CUADRO DE HERIDAS

Tipo	Agente causal	Manifestaciones	Riesgo	Atención de 1° auxilios
<b>Abrasivo</b>	Frotación, roce con objetos ásperos	Desprendimiento superficial de la piel, sangramiento en gotitas	Infección	Curación, cubrir solo si es muy extenso
<b>Cortantes</b>	Objetos con filo	Bordes nítidos gran sangramiento	Hemorragia, infección	Retener hemorragia, curación. Traslado a un centro asistencial según extensión y profundidad
<b>Punzantes</b>	Objetos con punta	Abertura estrecha y profunda daño mínimo de la piel escaso sangramiento	Infección, hemorragia, daño órganos internos	Curación traslado a un centro asistencial (aunque aparentemente no exista daño)
<b>Contusa</b>	Objetos romos	Bordes irregulares oscuros (por hemorragia bajo la piel) aumento de volumen	Infección, hemorragia	Curación traslado a un centro asistencial según grado de lesión.

### Quemaduras Objetivos

**Prevenir infección.**  
**Calmar dolor.**  
**Prevenir shock.**

Las quemaduras pueden ser producidas por: calor, electricidad y sustancias químicas que pueden comprometer partes vitales del organismo.



## Quemaduras de Sol Grado I - II

- Traslado a un sitio fresco
- Ubicar a la persona con la cabeza levantada y aplicar compresas frías en la cabeza, cuello y extremidades.
- En caso de quemaduras e gran extensión, envolver en una sabana húmeda fría y trasladar a un centro asistencial.

## Quemaduras por Sustancias Químicas

- Lavar rápidamente la zona quemada con agua corriente.
- Retirar toda la ropa impregnada con la sustancia
- Si la ropa esta adherida a la piel, no retirarla.

### En quemaduras por ácido:

- Aplique solución de bicarbonato de sodio (3cucharadas de bicarbonato en un litro de agua sobre la quemadura.

Quemaduras en más del 50% pueden ser mortales.

Cabeza y cuello	9 %
Cada miembro superior	9 %
Cara anterior del tronco	18 %
Cara posterior del tronco	18 %
Genitales	1 %
<b>Total</b>	<b>55 %</b>

## ORÍGENES DE LAS QUEMADURAS

### Exposición a calor

- Objetos calientes.
- Vapores y gases calientes.
- Exposición al sol.
- Frío, nieve o hielo.

### Quemaduras por álcalis

- Aplique solución de vinagre o limón sobre la quemadura (2 cucharadas de vinagre o limón en 1 litro de agua)
- Cubra la zona quemada con gasa o paño limpio.
- Traslade a un hospital.

### Prevención de las quemaduras

- No deje teteras o recipientes con agua hirviendo en bordes de mesas o cocina.
- Si está cocinando con recipientes con asas (mangos) preocúpese de que no queden hacia fuera.
- Aleje los fósforos de los niños.
- Nunca trate de descubrir un escape de gas encendiendo fósforos.
- Evite el uso de braseros.
- Evite que los niños jueguen cerca de estufas y chimeneas.
- No use líquidos inflamables o artículos que utilizan spray (pintura), cerca de las llamas.
- No permita el uso de fuegos artificiales a los niños.
- Nunca permita que un niño traslade objetos o recipientes calientes.
- Evite mantener en casa sustancias inflamables.

### GRADOS DE QUEMADURAS

Grado	Manifestaciones	Atención de 1° auxilios	Precauciones
I	Enrojecimiento de la piel, compromiso primera capa de la piel, dolor	Sumergir la zona afectada bajo un chorro de agua fría	Trasladar a un centro asistencial cuando la región comprometida sea muy extensa
II	Aparición de ampollas, por compromiso de la segunda capa de la piel, dolor	Sumergir la zona en un chorro suave de agua fría, cubrir la zona afectada con un apósito o paño limpio, trasladar a un centro asistencial	No romper ni vaciar las ampollas, no aplicar ungüentos ni soluciones
III	Dstrucción de la piel y tejidos pudiendo llegar al hueso, aspecto acartonado, color blanco nacarado Sin dolor por muerte de terminales nerviosas	Cubrir rápidamente con un apósito o paño limpio, traslado inmediato a un centro asistencial	No retirar ropas adheridas, Cubrir zonas lesionadas cuidando de no poner en contacto directamente 2 superficies comprometidas: cuello, axila, pliegue anterior del codo, pliegue posterior de rodilla, espacios interdigitales.

### Fracturas o quebraduras

Fractura es la quebradura de algún hueso el cuerpo humano provocado por golpes, caídas o proyectiles, que pueden comprometer gravemente un órgano o la vida de una persona.



## **Lesiones de Tejidos Duros:**

Fracturas (quebraduras se clasifican en):

- **Cerradas:** El hueso está quebrado pero sin salida al exterior de la piel
- **Expuesta:** El hueso está quebrado y con salida al exterior de la piel.

## **Luxaciones**

Es la pérdida total de contacto de las caras articulares de dos o más huesos (zafaduras)

## **Esguince**

Lesión que afecta a tendones y ligamentos de una articulación, cuando esta realiza un movimiento más allá de los límites normales (torcedura).

## **Traumatismo Encéfalo Craneano (TEC)**

Se entiende por TEC al daño que sufre en mayor o menor grado el cerebro por un golpe o proyectil se clasifican en:

- **TEC Abierto**

Todas las consecuencias de un traumatismo sobre el cráneo que da lugar a abertura de las meninges, poniendo en contacto directo al cerebro con el exterior.

- **TEC Cerrado**

Es aquel en que no existe comunicación de la cavidad craneana con el exterior

## **Síntomas:**

- Pérdida de conciencia o alteración de la conciencia.
- Náuseas o vómitos.
- Convulsiones.
- Alteración de la respiración o pulso.
- Salida de sangre y/o líquido cefalorraquídeo por nariz u oído.
- Dolor de cabeza.

## **Atención de Primeros Auxilios en TEC. Reposo absoluto.**





- Mantener la vía aérea abierta especialmente si esta inconsciente.
- Respiración artificial si es necesario.
- No dar nada por la boca.
- Abrigar al paciente.
- Trasladar a un centro asistencial.

## PROYECCIÓN DEL PLAN

La proyección de este Plan de emergencia estará sujeta a las siguientes condiciones:

1. Seguimiento y evaluación del Plan de Emergencia en forma anual.
2. Hacer Operativo el Plan de Emergencia, esto significa realizar simulacros de Emergencia.
3. Evaluación de las condiciones generales del Plan de Emergencia.
4. Modificación del Plan vigente si la autoridad competente lo estima conveniente (nuevas Leyes o Dictámenes del Gobierno de Chile)

### Bibliografía.

1. Plan de Seguridad Escolar. (Gobierno de Chile, Ministerio de Educación, Ministerio del Interior, Oficina Nacional de Emergencia.) Marzo 1997.